



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37645/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 241/2018 y Decanal *Ad Referéndum* del HCD 837/2018, en el sentido de que se apruebe un (1) Comité Evaluador *Ad Hoc* encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 241/2018 y Decanal *Ad Referéndum* del HCD 837/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador *Ad Hoc* encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Nutrición. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar los miembros propuestos en la Resolución HCD 241/2018 y Decanal *Ad referéndum* del HCD 837/2018 de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SL